

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Resolución N° 13112 de fecha 14.10.13, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (Línea Emergencia)
4. Ord. Res. N° 6107, de fecha 28.10.13 Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2.013.
5. Tabla de Evaluación, de fecha 04-02-2013
6. Decreto Exento N° 286 de Adjudicación de fecha 05.02.2014.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Normalización, Adecuación y Construcción de la Escuela de Barreales.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia N° de Cuenta: 215.31.02.004.001.008.

DECRETO

EXENTO N° 00777

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 07.03.2014 para realizar el proyecto denominado "**NORMALIZACIÓN, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE BARREALES**", entre el Señor **GUILLERMO ENRIQUE ADASME RENCORET**, RUT. N° 10.857.766-1, domiciliado en Calle José Domingo Jaramillo N° 143, de la ciudad de Nancagua, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094 - 8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/CHCV/coc.

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Dom (01)
- DAF (01)
- Daem (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)